

CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEPORTIVO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Públicas podrán contratar directamente con personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando se verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área respectiva, sin que sea necesario que se hayan obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto o su delegado deberá dejar constancia escrita.

Con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas"* y teniendo en cuenta que el IMRDS no cuenta con personal de planta suficiente o idónea para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, se HACE CONSTAR (certificado de inexistencia de personal de planta) expedido por el IMRDS

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se revisó la hoja de vida única del contratista junto con las certificaciones de estudios y/o de experiencia aportados con la misma, realizando el **análisis** de los requisitos exigidos para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LOS DISTINTOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL IMRDS 2"** con base en los soportes de la hoja de vida aportados por **LUIS RICARDO DUQUE GONZALEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **79.348.973 de Bogotá D.C** se expide la presente constancia así:

El perfil requerido para el contrato de prestación de servicios objeto de esta certificación es el siguiente:

1. **IDONEIDAD:** Título Técnico
2. **EXPERIENCIA:** No requiere.

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

TÍTULOS OBTENIDO O NOMBRE DE LOS ESTUDIOS ADELANTADOS	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA GRADO	TARJETA PROFESIONAL
BACHILLER ACADÉMICO	INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ICFES	09/02/1993	N/A

NOTA: Para el presente proceso se dará aplicación a lo establecido en el artículo tercero de la Resolución 001 de 2026 "Equivalencias (...) 6. Título de Formación Tecnológica o de Formación Técnica Profesional por 3 años de experiencia laboral o por título de Bachiller y 2 años de experiencia laboral. (o Viceversa)"

EXPERIENCIA:

EMPRESA O ENTIDAD	ÁREA RELACIONADA	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA	ADECUACIÓN PARQUES DE BOLSILLO Y ESCENARIOS	29/05/2023	30/10/2023	5 MESES Y 2 DÍAS
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA	ADECUACIÓN PARQUES DE BOLSILLO Y ESCENARIOS	14/11/2023	29/12/2023	1 MESES Y 16 DÍAS
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA	ADECUACIÓN PARQUES DE BOLSILLO Y ESCENARIOS	25/01/2023	24/05/2023	3 MESES Y 30 DÍAS
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS	05/10/2021	28/12/2021	2 MESES Y 24 DÍAS
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS	04/06/2021	30/09/2021	3 MESES Y 27 DÍAS
ENLAZAMOS S.A.S	AUXILIAR DE REFERENCIA	01/08/2017	31/12/2017	5 MESES Y 1 DÍAS
COOMEVA EPS	AUXILIAR	09/08/2006	03/04/2017	127 MESES Y 25 DÍAS
TOTAL, TIEMPO ACREDITADO	12 AÑOS 6 MESES Y 5 DÍAS			

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requerida para la contratación

Dada en Soacha, D.C., a los ocho (8) días de enero de 2026



FERNANDO TORRES MARTIN
SÚBDIRECTOR DEPORTIVO

Proyectó: Nicolás Andrés Mendoza Chavarro. -Contratista Subdirección administrativa y financiera IMRDS
Revisó: Paula Alejandra Suárez Cubillos - Abogada IMRDS.